



**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 55 DE 2017  
(29 de septiembre de 2017)**

**Por medio de la cual se ajusta el Plan de Estudios del programa de Administración de Empresas, metodología A distancia, de la Universidad Católica Luis Amigó, Sede Medellín, Snies 1875.**

**EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ,** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO QUE:**

**PRIMERO.** La Universidad Católica Luis Amigó ofrece actualmente el programa de Administración de Empresas, metodología A distancia, según Resolución 15869 del 5 de diciembre de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, con código Snies 1875.

**SEGUNDO.** Corresponde al Rector General, según el literal h del Artículo 38 del Estatuto General, "Autorizar mediante Resolución Rectoral la modificación de programas de pregrado o de posgrado, tanto para la Sede Principal como para las Seccionales, Centros Regionales u otros lugares donde llegaren a ofrecerse".

**TERCERO.** Conforme a lo establecido en el literal C del numeral 10.4.2.2 de la Estructura Orgánica, es competencia del Comité Curricular del Programa: "Revisar periódicamente el currículo y cuidar de que se mantenga actualizado y en consonancia con el desarrollo del conocimiento y las necesidades de la región."

**CUARTO.** Dicho ajuste no constituye un Plan de Estudios nuevo sino un ajuste en la organización de los cursos en cada nivel del Plan de Estudios del programa, la cual a su vez se presenta como una ruta o propuesta para el estudiante sin que por ello se afecte la flexibilidad curricular y por tanto no implica un plan de equivalencias ni transición por no existir cambios en la denominación o en la cantidad de créditos de los cursos o en el total de créditos del programa ni en la metodología del mismo, ni en ningún otro de los criterios establecidos en el Artículo 2.5.3.2.10.5 del Decreto 1075 de 2015.



**QUINTO.** La Institución busca mejorar el desempeño de los estudiantes en la competencia de lengua extranjera-inglés, por lo cual propone emplear la estrategia de reorganización de los cursos del componente común universitario de inglés en los distintos niveles del Plan de Estudios.

**SEXTO.** El Comité Curricular del programa de Administración de Empresas, según consta en el acta 09 del 19 de julio del 2017 allegada a la Rectoría General para aprobación, estudió ampliamente el tema de reorganización del componente básico de inglés, contando además con la orientación, asesoría y lineamiento del Departamento de Idiomas de la Universidad Católica Luis Amigó y lo recomienda al Rector General para su análisis y aprobación.

**SÉPTIMO.** Revisada la documentación del Comité Curricular, el Rector General encuentra que se ajusta a los lineamientos y políticas institucionales, como a la normativa que rige la Educación Superior en Colombia.

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar el siguiente ajuste al Plan de Estudios del programa de Administración de Empresas, metodología A distancia, ofrecido en la Sede Medellín, tal como se describe a continuación, con la reubicación de algunos cursos en los distintos niveles:

<b>Nivel</b>	<b>Curso</b>	<b>Créditos</b>	<b>Horas de Acompañamiento Docente Directo</b>	<b>Horas de Trabajo Autónomo e Independiente</b>	<b>Total Horas</b>
<b>1</b>	Fundamentos Matemáticos	3	36	108	144
	Introducción a la Administración	2	24	72	96
	Introducción a la Economía	2	24	72	96
	Competencias fundamentales en TIC	2	24	72	96
	Fundamentos de Derecho	2	24	72	96
	Inglés I	2	24	72	96
	Inglés II	2	24	72	96
	Comunicación y Competencias Lingüísticas	2	24	72	96
<b>Subtotal Nivel</b>		<b>17</b>	<b>204</b>	<b>612</b>	<b>816</b>

Nivel	Curso	Créditos	Horas de Acompañamiento Docente Directo	Horas de Trabajo Autónomo e Independiente	Total Horas
2	Cálculo	3	36	108	144
	Pensamiento Administrativo I	2	24	72	96
	Microeconomía	2	24	72	96
	Contabilidad General	3	36	108	144
	Derecho Laboral	2	24	72	96
	Inglés III	2	24	72	96
	Inglés IV	2	24	72	96
<b>Subtotal Nivel</b>		<b>16</b>	<b>192</b>	<b>576</b>	<b>768</b>
3	Estadística	3	36	108	144
	Pensamiento Administrativo II	2	24	72	96
	Macroeconomía	2	24	72	96
	Contabilidad de Costos	3	36	108	144
	Derecho Comercial	2	24	72	96
	Inglés V	2	24	72	96
	Inglés VI	2	24	72	96
<b>Subtotal Nivel</b>		<b>16</b>	<b>192</b>	<b>576</b>	<b>768</b>
4	Organizaciones	2	24	72	96
	Coyuntura Económica	2	24	72	96
	Matemática Financiera	3	36	108	144
	Análisis Contable	2	24	72	96
	Gestión de Procesos	3	36	108	144
	Historia y Filosofía de Organizaciones Sociales y Solidarias	2	24	72	96
	Generalidades del Proceso de Investigación y Construcción de	2	24	72	96

Nivel	Curso	Créditos	Horas de Acompañamiento Docente Directo	Horas de Trabajo Autónomo e Independiente	Total Horas
	Objetos de Estudio (Investigación I)				
	<b>Subtotal Nivel</b>	<b>16</b>	<b>192</b>	<b>576</b>	<b>768</b>
<b>5</b>	Mentalidad Empresarial	2	24	72	96
	Economía Colombiana y Política Económica	3	36	108	144
	Herramientas Informáticas con Fines Financieros	2	24	72	96
	Desarrollo de Organizaciones de Economía Solidaria y Social	2	24	72	96
	Antropología y Cosmovisiones	2	24	72	96
	Contexto Amigoniano y Humanismo	2	24	72	96
	Construcción Teórica en Procesos de Investigación (Investigación II)	2	24	72	96
	<b>Subtotal Nivel</b>	<b>15</b>	<b>180</b>	<b>540</b>	<b>720</b>
<b>6</b>	Habilidades Gerenciales	3	36	108	144
	Gerencia I	3	36	108	144
	Presupuestos	2	24	72	96
	Producción y Operaciones	2	24	72	96
	Fundamentos de Mercadeo	3	36	108	144
	Economía Social y Solidaria del Trabajo	2	24	72	96
	<b>Subtotal Nivel</b>	<b>15</b>	<b>180</b>	<b>540</b>	<b>720</b>

Nivel	Curso	Créditos	Horas de Acompañamiento Docente Directo	Horas de Trabajo Autónomo e Independiente	Total Horas
7	Métodos Cuantitativos	2	24	72	96
	Talento Humano	2	24	72	96
	Gerencia II	2	24	72	96
	Gerencia Financiera	2	24	72	96
	Tributaria	2	24	72	96
	Investigación de Mercados	3	36	108	144
	Derecho de Organizaciones de Economía Solidaria y Social	2	24	72	96
	Diseño Metodológico (Investigación III)	2	24	72	96
<b>Subtotal Nivel</b>		<b>17</b>	<b>204</b>	<b>612</b>	<b>816</b>
8	Internacionalización	2	24	72	96
	Gerencia III	2	24	72	96
	Mercado de Capitales	2	24	72	96
	Formulación y Evaluación de Proyectos	3	36	108	144
	Gestión de la Calidad y la Tecnología	2	24	72	96
	Modelos de Organizaciones de Economía Solidaria y Social	2	24	72	96
	Ética y Axiología	2	24	72	96
<b>Subtotal Nivel</b>		<b>15</b>	<b>180</b>	<b>540</b>	<b>720</b>
9	Electiva I	2	24	72	96
	Electiva II	2	24	72	96
	Mercadeo de Organizaciones Sociales	2	24	72	96

Nivel	Curso	Créditos	Horas de Acompañamiento Docente Directo	Horas de Trabajo Autónomo e Independiente	Total Horas
	Gestión de Organizaciones de Economía Solidaria y Social	2	24	72	96
	Práctica I	6	72	216	288
	Desarrollo Humano y Formación Sociopolítica	2	24	72	96
<b>Subtotal Nivel</b>		<b>16</b>	<b>192</b>	<b>576</b>	<b>768</b>
<b>10</b>	Electiva III	3	36	108	144
	Electiva IV	2	24	72	96
	Seminario de Responsabilidad Social Empresarial	3	36	108	144
	Práctica II	5	60	180	240
	Régimen de Sociedades	1	12	36	48
	Seminario Profundización	3	36	108	144
<b>Subtotal Nivel</b>		<b>17</b>	<b>204</b>	<b>612</b>	<b>816</b>
<b>Total</b>		<b>160</b>	<b>1920</b>	<b>5760</b>	<b>7680</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Actualizar el Plan de Estudios del Programa de Administración de Empresas, metodología A distancia, ofrecido en la Sede Medellín. Los estudiantes deberán tomar los cursos conjuntamente con el fin de desarrollar el nivel de competencia establecido en el marco común europeo.

**ARTÍCULO TERCERO.** Con el fin de proceder con el ajuste aprobado, se delegan las siguientes Responsabilidades:

1) El Departamento de Admisiones y Registro Académico deberá ajustar en el Sistema Académico los cambios efectuados en la reorganización de los cursos en los distintos niveles del Programa.

2) La Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables en conjunto con la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas, deberá actualizar los documentos y sitios virtuales en los que se presenta el plan de estudios con la nueva reorganización de los cursos en cada uno de los niveles del mismo.

3) La Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables deberá Informar por distintos medios a los estudiantes sobre el ajuste y la nueva reorganización de los cursos en cada uno de los niveles del Plan de estudios del Programa y las implicaciones que dicho ajuste pretende alcanzar en el mejoramiento académico de los estudiantes, particularmente en el desempeño en la lengua extranjera-inglés.

**ARTÍCULO CUARTO.** Los Estudiantes que ya se encuentran matriculados en los diferentes niveles del Programa continuarán con sus estudios sin que dicha reorganización de cursos los afecte, salvo que por libre y voluntaria decisión decidan acogerse a esta propuesta curricular. Este ajuste solo aplicará para estudiantes nuevos que se matriculen al Programa a partir del 1 de enero del 2018.

**PARÁGRAFO 1.** Los reconocimientos de los cursos de inglés para estudiantes que provengan de otras Instituciones de Educación Superior o que tengan convenios vigentes con la Universidad Católica Luis Amigó, estarán supeditados a la aprobación de la competencia específica según cada nivel, para lo cual se deberán pagar los derechos pecuniarios que determine la Institución.

**PARÁGRAFO 2.** Facúltese a la Vicerrectoría Académica para que conjuntamente con la Coordinación del Departamento de Idiomas revise casos particulares de estudiantes de reingreso y, aplicando el principio de favorabilidad determinen si el estudiante debe cursar las asignaturas de inglés bajo la distribución vigente antes de la expedición de esta norma o bajo la nueva distribución.

Dado en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**EI RECTOR GENERAL**

Padre **JOSÉ WILMAR SÁNCHEZ DUQUE**



**EI SECRETARIO GENERAL**

**FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ**

